SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN Y SEGUIMIENTO

OFICIO CIRCULAR No. SESNSP/DGVS/00026 /2019
Ciudad de México, a 19 de diciembre de 2019.

Asunto: Informe Final de los proyectos de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana FORTASEG 2019.

BENEFICIARIOS DEL SUBSIDIO FORTASEG 2019

P r e s e n t e s.

En el marco del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función para el ejercicio fiscal 2019, y con fundamento en el artículo 20, fracción III del Reglamento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana a través del diverso SESNSP/CNPDyPC/DA/239/2019, solicita remitir a los beneficiarios FORTASEG los formatos que deberán ser llenados para el cierre de los proyectos de prevención.

Derivado de lo anterior esta Dirección General enviará al correo electrónico proporcionado por el beneficiario los formatos siguientes:

a) El formato "Informe Final de los proyectos de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana FORTASEG 2019".
b) Listado de evidencias documentales, gráficas y fotográficas de la implementación de los proyectos de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana y las características que deberán cumplir para su presentación.

Es menester comentar, que tanto el formato de Informe Final (llenado y firmado), como las evidencias requeridas (exclusivamente en formato digital, no impreso), deberán ser enviados a través de esta Dirección General a más tardar el **20 de enero de 2020**,

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRA. MIRIAM GONZÁLEZ HERNÁNDEZ
DIRECTORA GENERAL DE VINCULACIÓN Y SEGUIMIENTO.

Con fundamento en el artículo 29 del Reglamento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en ausencia de la Directora General de Vinculación y Seguimiento, firma por suplencia la **Mtra. Blanca Margarita Mimenza Ortega**, Directora de Área.

C. c. p.: **Lic. Leonel Efraín Cota Montaño.-Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.-** Para su superior conocimiento.- Presente.
Mtra. Bertha María Alcalde Lujan.- Secretaria Ejecutiva Adjunta del Sistema Nacional de Seguridad Pública.- Para su conocimiento.- Presente.
-Dr. Luis García López-Guerrero.- Titular del Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana.- Para su conocimiento.- Presente.

BMMO / DOV